

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-Facultad de Ciencias Sociales -**

14 JUL 2016

Olavarría,

Resolución de Consejo Académico Nro. **097 16**

VISTO

La puesta de la Comisión Directiva de Radio Universidad 90.1 sobre el "Documento Constitutivo y Operativo" de la radio

CONSIDERANDO

Que radio Universidad inició emisiones esporádicas desde el año 2009; y en 2011 se producen contenidos continuos.

Que la gestión de la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia en el 2011 implicó el inicio de un proyecto que fue el pilar del crecimiento del medio.

Que se constituye desde el 2012 una comisión asesora y que en 2015 adquiere (debido a nivel de complejidad y responsabilidad) la categoría de Comisión Directiva de la radio.

Que el importante crecimiento del medio requirió la redacción de un documento que explique los fundamentos constitutivos del medio de comunicación.

Que dicho contenido detalla la estructura de la radio, describe el ingreso, evaluaciones, licencias de los RRHH asignados; redacta la modalidad de publicidades; y otros ítems como contingencias y consideraciones generales.

POR TODO ELLO,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 35 del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNCPBA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Documento Constitutivo y Operativo de Radio Universidad 90.1

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. Gabriela Gumbertini
VICE-RECTORA
Facultad de Ciencias Sociales
M.N.C.P.B.A.



En el presente documento se detallan los siguientes aspectos relacionados al medio de comunicación:

1. Introducción
2. Estructura
3. Recursos Humanos
4. Contingencias
5. Publicidad
6. Acuerdos y representaciones
7. Consideraciones

1. INTRODUCCION

La labor y el lugar que la universidad ocupa en la sociedad puede extenderse a través de los medios de comunicación. La radio por su modalidad y a la vez por ser el medio más popular, de sencillo acceso y producción, se convierte en un medio idóneo para esta finalidad.

La educación, por diversos motivos -que no se analizan en la presente- es todavía uno de los bienes más preciados que la sociedad en su conjunto reconoce.

Ante tantas pérdidas y cambios, la educación y la universidad en particular, en su carácter de generadora de pensamiento, conocimiento y capacitación es vista como un referente social importante. Como institución puede ofrecer garantías de seriedad en la promoción de iniciativas innovadoras y de acciones que la integren aún más a la comunidad de pertenencia.

La radio, como parte de un proyecto comunicacional más amplio, es una puerta de ingreso y egreso de problemáticas de diversa índole. Realidades y respuestas podrán a través del medio radial acrecentar la inserción de la universidad en la zona de influencia. Decir zona, es decir gente, pueblos, ciudades, comunidades urbanas y rurales, economías, trabajos, políticas, conflictos, una lista interminable de situaciones en las que la universidad tiene algo para decir y aportar.

Desde ese lugar la radio facilitará a la universidad su fortalecimiento institucional. La marca "Radio Universidad" connota una serie de valores y prácticas que recaen

directamente en la universidad, en su rol específico. Frente a la comunidad, se valorizará con un mayor reconocimiento y prestigio.

Radio Universidad abrirá un doble juego. Desde la universidad hacia la sociedad, el servicio. Desde la sociedad hacia la universidad, una mayor conexión que podrá redundar en la matrícula de estudiantes.

Esto también puede leerse como un encuentro de la sociedad con el ámbito académico, conviviendo en una misma realidad: la comunidad. En donde la universidad no es una isla sino parte de esa misma comunidad (regional) en la que media desde las aulas y desde la radio.

Hace cinco años se aprobó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, donde los ejes de discusión estuvieron centrados en la necesidad de reforzar, frente al discurso hegemónico de los multimedios, nuevas alternativas para discursos pluralistas y democráticos, en este contexto Radio Universidad debe transformarse en un medio de referencia, más allá de los cambios que hoy se pretenden realizar a partir de una nueva legislación.

1.2 Objetivos

- 1) Fortalecer a la Universidad ante a la sociedad.
- 2) Ser un nexo entre el conjunto de la sociedad y las variadas instituciones que la componen. Generar un espacio social de encuentro entre la sociedad, sus organizaciones, la universidad y la gente, como ámbito de confianza, de planteos y búsquedas de soluciones a las demandas de la comunidad.
- 3) Convertirse en un referente de consulta ante diferentes problemáticas, desde el aporte de las facultades que integran la UNICEN.
- 4) Tener una acción de servicio ante las comunidades que integran la zona de influencia de la emisora. Tanto a nivel informativo como de otros contenidos.
- 5) Ofrecer un discurso alternativo a las comunidades, frente al discurso casi único del resto de los medios de comunicación. Valoraciones que promuevan otro pensar, otras categorías de análisis de la realidad.
- 6) Incrementar en los jóvenes que viven en la zona de influencia de la Universidad la matrícula en las carreras y ofertas que las facultades vayan disponiendo.
- 7) Lograr una identidad radial propia, integrada al conjunto de los radios de la zona, pero a su vez, diferenciada de éstas.
- 8) Proporcionar experiencia y práctica a los estudiantes. Desde un espacio real de desarrollo profesional a aquellos estudiantes interesados en la comunicación mediática.
- 9) Posibilitar una continuidad específica entre el proceso formativo y el desarrollo profesional desde una perspectiva dialéctica en donde el estudiante se forma y forma la radio.
- 10) Tender al autofinanciamiento de aquellos recursos humanos o técnicos y actividades no previstas en el presupuesto asignado.

1.3 Perfil de la radio

De acuerdo a lo ya expuesto en los apartados *Presentación, Fundamentos y Objetivos*, Radio Universidad debería contemplar un perfil organizativo comunicacional que diste de los modelos imperantes, tanto comercial, como estatal.

Este proyecto propone un modelo de tipo “**público**” con las características propias dependientes de la universidad.

Por *público* debería entenderse: no sujeto a las reglas del mercado, entre la oferta y la demanda publicitaria. Esto pondría en situación de riesgo los objetivos y propósitos de la emisora universitaria. No obstante se considera la posibilidad de obtener recursos mediante auspicios y publicidades comerciales que no alteren los *fundamentos y objetivos*.

Por *público* también debería entenderse: no sujeto a conducciones de tipo unipersonal, como ocurre en Radio Nacional o Municipal en donde los directores generales sólo reportan al nivel ejecutivo de la presidencia o al gobierno de la ciudad. Desde la concepción de *público* por lo tanto, debería reportar a organismos asesores, consultivos y ejecutivos por igual. La Radio contará, para ello, con una Comisión Directiva (CD) y un Coordinador General (CG) que reportará a los órganos ejecutivos y deliberativos de la universidad, con diferentes funciones que no burocraticen la actividad de la radio.

El perfil de la emisora debería además contemplar un lenguaje directo que pueda abarcar sin complicaciones lo expuesto en los *fundamentos y objetivos*. La radio es un medio popular por sus condiciones de recepción y habría que arbitrar los medios para que una radio universitaria no deje de serlo. En este sentido habría que considerar que un público diferenciado para Radio Universidad es el “**joven**” (entre 16 y 40 años), pero entendiendo que no es el único.

Público significa también un discurso pluralista y democrático que ante el muchas veces avasallante monopolio de los medios de comunicación de los últimos años, ofrezca un espacio a los múltiples sectores que ven acalladas sus voces. Espacio de interacción y representación social que se les niega en otros medios. La Radio Universidad es un lugar para esas expresiones.

Un discurso pluralista que dé lugar a las diversas expresiones musicales, que cruce generaciones y que no esté signado por el “tema de moda”.

Considerando a la música como una expresión de la cultura y no como una mercancía industrial.

Esta radio deberá ser dinámica pero con profundidad; informativa, pero sin preocuparse por ser la primera en hacerlo. Deberá distinguirse por la precisión y la certeza de la información.

En fin, una radio competitiva que se distinga por la confiabilidad de sus contenidos. Más preocupada por el oyente que por el rating.

2. ESTRUCTURA

1. Comisión Directiva
2. Coordinación General
3. Coordinaciones por áreas: Programación y Artística – Contenidos – Técnica
4. Equipos Operativos: Producción – Locución/Conducción – Cronista
5. Becas y Pasantías
6. Residencia de prácticas pre-profesionales

2.1 Comisión Directiva

La Comisión Directiva tendrá intervención en las definiciones de las políticas de la emisora, de acuerdo a los fundamentos, perfil y objetivos, aprobados en la creación de Radio Universidad. También podrá hacer modificaciones a los mismos, con voto de la mayoría.

La Comisión Directiva estará integrada por: Decanato, Secretaría de Extensión Bienestar y Transferencia, un representante del Departamento de Comunicación Social (preferentemente de la carrera de Periodismo); un representante del Centro de Estudiantes, un representante de la cátedra Taller de Radio.

Las autoridades de la facultad integrantes de la Comisión Directiva deberán ser los representantes ante la Universidad.

Una vez formado, sus integrantes deberán instituir un reglamento para el funcionamiento de esta Comisión.

Funciones:

- 1) La Comisión Directiva tendrá la función de definir y analizar las líneas y contenidos de la radio en general y de los programas en particular, al momento de la realización de los concursos para la cobertura de los espacios. Podrá fijar líneas editoriales, en relación a los fundamentos, objetivos y perfil, propuestos y aprobados en la creación de la emisora.
- 2) Tendrá intervención en las políticas de la emisora, de acuerdo a los fundamentos, perfil y objetivos, aprobados en la creación de Radio Universidad. También podrá hacer modificaciones a los mismos, con voto de la mayoría.
- 3) Deberá informar al Coordinador General de la radio sobre modificaciones, quien podrá objetarlas. Luego de las reconsideraciones el Coordinador Gral. deberá aceptar las modificaciones o indicaciones sobre la línea editorial, contenido de la programación y administración.
- 4) Realizará, con carácter de norma aprobada, las indicaciones pertinentes al Coordinador General de la emisora, quien podrá objetar con fundamentos y razones, para que sea reconsiderada la misma. La Comisión Directiva deberá escuchar con atención al CG de la emisora, que fue elegido por concurso. Luego de esta instancia el CG de la emisora deberá aceptar y poner en práctica las modificaciones realizadas.
- 5) Deberá redactar un documento de ética que será tenido en cuenta en todo momento.

- 6) Deberá aprobar la programación y sus contenidos presentados por el CG de la emisora.
- 7) Será el responsable de los llamados a concurso para cubrir los cargos de la radio, que se realizarán en la Facultad de Ciencias Sociales.

2.2. Coordinador-a General

Tiene como función garantizar los criterios expuestos en los fundamentos, perfil y objetivos de la emisora contenidos en el proyecto de Radio Universidad. Por lo que será el responsable de diseñar, planificar las estrategias y políticas de producción, programación y administración, para lograr la transmisión de programas de calidad que cumplan con los objetivos y fundamentos que defina la Comisión Directiva.

El Coordinador General asume decisiones que involucren a las diferentes áreas y su tarea tiene carácter ejecutivo, por lo que debe coordinar sus acciones con los responsables de la coordinación de las áreas de RU.

Se desprende de esto que el Coordinador debe tener capacidad para la toma de decisiones rápidas, en forma tranquila y serena. Debe poseer amplias capacidades para la buena relación humana, tanto individual como grupal ya que debe coordinar las actividades con los coordinadores y responsables de las diferentes áreas: programación, producción de contenidos, producción de noticias, técnica y administrativa.

Su designación estará a cargo del CD. Tendrá una duración de dos años como máximo. Se realizarán evaluaciones de desempeño en forma semestral.

Responde a:

Remite de manera directa a la Comisión Directiva de la emisora para el cumplimiento de las pautas establecidas para la gestión y administración de las políticas y de todos los recursos de la emisora.

Funciones.

- 1) Preservar los criterios expuestos en los fundamentos, perfil y objetivos de la emisora.
- 2) Desarrollar y atender el área contable y administrativa, por lo que deberá tener una especial atención.
- 3) Administrar el presupuesto asignado y crear las condiciones para el financiamiento de la emisora, según lo expuesto en los objetivos y sin que esto contradiga los fundamentos y el perfil de la radio.
- 4) Realizar un informe semestral sobre el desarrollo de la emisora, que será entregado y expuesto ante la CD.
- 5) Participar, cuando se lo convoque, de las reuniones de CD.
- 6) Mantener las relaciones institucionales y legales para lo cual podrá delegar las acciones ante quien considere idóneo.
- 7) Establecer y mantener contactos con organismos locales, nacionales e internacionales, vinculados a la actividad de la emisora. Estos organismos pueden ser: radios, universidades, centros de estudios, ONG's, municipios, etc.

- 8) Podrá representar a Radio Universidad en foros, congresos o seminarios, que estén vinculados a la temática específica de la emisora y mantener contactos con otras emisoras universitarias.
- 9) Será responsable del funcionamiento ejecutivo: técnico, artístico, de programación e información, contenidos, como también de la administración de los recursos humanos.
- 10) Organizar junto el responsable del Área de Programación y Artística la plantilla de programación de la radio, su estética e informar a la Comisión Directiva.
- 11) Organizar reuniones periódicas con los coordinadores de las áreas de la emisora. Ajustar criterios de las rutinas productivas y aspectos que atiendan al mejoramiento de la oferta y servicio de la emisora.
- 12) Proponer la creación de áreas, según un esquema de funciones (donde instrumentará las áreas de la radio que requieran estrategias específicas para su ejercicio), que no estén contempladas en el proyecto general o en la estructura de funciones.
- 13) Integrar los jurados para la designación de cargos a concursar.
- 14) Planificar, y organizar la actualización de canales de comunicación institucional del medio (Web –Facebook-Twitter-etc)
- 15) Articular con la Secretaría de Extensión, B y T en las siguientes temáticas: RRHH, Vínculos Institucionales, Invitación a Instituciones para hacer programas, Promoción de la radio, Capacitaciones a Programas Externos, Articulación con la Facultad/Universidad, Contacto con otros medios, Articulación con Programas y Proyectos de FACSO, Rendimiento Publicidad (en este caso articula también con Secretaría General).
- 16) Supervisar la tarea de las personas asignadas al mantenimiento y desarrollo del equipamiento asignado a Estudio y planta transmisora.

Conocimientos:

- ✓ Cultura general.
- ✓ Agenda total, en particular LOCAL.
- ✓ Supervisión y organización de personal.
- ✓ Medios de comunicación especialmente en radio.
- ✓ Programación y programas estructuras, estilos.
- ✓ Planificación, producción y organización de programas de radio.
- ✓ Géneros y formatos radiofónicos.
- ✓ Producción artística, periodística y temática.
- ✓ Principios generales técnicos de la radio.
- ✓ Las disposiciones legales que regulan la Radiodifusión.
- ✓ Principios y objetivos d Radio Universidad plasmados en el proyecto.
- ✓ Administración y gestión de recursos humanos.
- ✓ Administración y gestión de recursos económicos, contables, publicitarios, co-producciones.
- ✓ Conocimiento del Funcionamiento y particularidades de Radios Universitarias

Habilidades para:

- ✓ Aplicar las políticas programáticas definidas por la Comisión Directiva.
- ✓ Proponer, planificar y organizar dinámicas para las áreas de la emisora
- ✓ Aportar criterios que permitan definir lineamientos en la programación.
- ✓ Planificar y organizar los equipos de trabajo.
- ✓ Proponer pautas de producción.
- ✓ Manejar el cumplimiento de los tiempos y objetivos fijados.
- ✓ Observar las necesidades y carencias en cada área a su cargo.
- ✓ Analizar las estrategias y políticas de producción y programación, administración y publicidad.
- ✓ Tomar decisiones.
- ✓ Mantener buenas relaciones personales y grupales.
- ✓ Evitar conflictos entre el personal y áreas a su cargo y potenciar el desarrollo de cada área.
- ✓ Administrar todo tipo de recursos.
- ✓ Detectar posibles dificultades en las áreas a su cargo.
- ✓ Tomar decisiones ante imprevistos, que guarden relación con los fundamentos, objetivos y perfil de RU.

2.3. Coordinaciones por Áreas

Las mismas dependerán de la Coordinación General y serán convocadas a reuniones cuando la Comisión Directiva así lo requiera.

Las designaciones de cada uno se realizarán por convocatoria. Cada rol tendrá una duración de hasta dos (2) años con posibilidades de renovar en caso de presentarse a la convocatoria. Se realizarán evaluaciones de desempeño en forma semestral.

2.3.1 Área de Programación y Artística

El Coordinador de programación y artística, organiza la misma desde las estructuras y el perfil de la emisora. Escucha y cuida el aire para corregir y velar por el estilo estético y artístico de la radio pautada. Trabaja en el desarrollo y sostén de la identidad de la emisora.

Coordina la programación de la radio, en función de los programas que se emiten o emitirán. Planifica y supervisa la producción y emisión de los programas pautados. Es el responsable de que se cumpla la programación y la transmisión de la misma. Por lo que debe intervenir en la resolución de las dificultades de diversa índole que impidan el normal desarrollo de la programación. Por ejemplo: comunicaciones telefónicas que no se concretan o entrevistas que se alargan innecesariamente, cronistas o móviles que tienen dificultades técnicas o periodísticas para lograr su objetivo, niveles de las cortinas, audios inentendibles. Está atento a todo. Ante los múltiples factores que afectan a los programas irá redefiniendo, reorganizando, incluyendo y excluyendo contenidos de los programas que están bajo su ámbito, en forma coordinada con los responsables de cada programa.

Se desprende de esto que el Coordinador de programación y artística debe tener capacidad para la toma de decisiones rápidas, en forma tranquila y serena. Debe poseer amplias capacidades para la buena relación humana, tanto individual como grupal ya que debe coordinar las actividades con los responsables de los diferentes programas que conforman la programación y otras áreas como grabaciones y producción artística. Además de contener al personal que está a su cargo. Coordina el aire de la radio en conjunto con las áreas: Producción de noticias, Producción general de contenidos y con el área técnica.

Responde a:

Remite de manera directa al Coordinador General de la emisora y la Comisión Directiva para los cumplimientos de las pautas establecidas para la programación (contenidos y estéticos) de la radio.

Funciones:

- 1) Diseña y propone al Coordinador General y al CD, las estrategias para implementar una programación coherente con los objetivos de la radio.
- 2) Vela por el cumplimiento de las estrategias y políticas de producción y programación de la radiodifusora.
- 3) Asiste a reuniones periódicas con la Coordinación General, para evaluar cualitativa y cuantitativamente la programación y la producción de programas.
- 4) Controla la producción de la programación a su cargo en el cumplimiento de los objetivos pautados.
- 5) Planifica, elabora y supervisa las pautas de grabación y edición de la programación.
- 6) Asesora a las diferentes producciones de programas para adaptar sus contenidos y propuestas al lenguaje radiofónico y estilo de la emisora.
- 7) Supervisa la producción artística de programas y de la emisora.
- 8) Tramita la adquisición de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la radio.
- 9) Coordina las actividades de pasantías en el área de producción de programas o artística.
- 10) Controla el cumplimiento de los tiempos de los programas y la programación diaria.
- 11) Implementa la búsqueda de soluciones de problemas que incidan en el cumplimiento de la programación y sus objetivos.
- 12) Implementa la búsqueda de soluciones de problemas que incidan en el cumplimiento de la producción de programas y sus objetivos.
- 13) Vela por la buena convivencia entre el personal y los equipos de trabajo.
- 14) Administra los contenidos de los canales de comunicación institucional del medio.
- 15) Propone al Coordinador General y a la Comisión Directiva modificaciones a la grilla de programación y sus posibles cambios y ajustes.

Conocimientos:

- ✓ Cultura general.
- ✓ Agenda total, en particular LOCAL.
- ✓ Supervisión y organización de personal.

- ✓ Medios de comunicación especialmente en radio.
- ✓ Programación y programas estructuras, estilos.
- ✓ Planificación, producción y organización de programas de radio.
- ✓ Géneros y formatos radiofónicos.
- ✓ Producción artística, periodística y temática.
- ✓ Principios generales técnicos de la radio.
- ✓ Las disposiciones legales que regulan la Radiodifusión.
- ✓ Principios y objetivos d Radio Universidad plasmados en el proyecto.

Habilidades para:

- ✓ Planificar y organizar la programación.
- ✓ Planificar y organizar los equipos de trabajo.
- ✓ Proponer pautas de producción.
- ✓ Manejar los tiempos y objetivos
- ✓ Observar las necesidades y carencias en cada área a su cargo.
- ✓ Analizar las estrategias y políticas de producción y programación.
- ✓ Tomar decisiones.
- ✓ Mantener buenas relaciones personales y grupales.
- ✓ Evitar conflictos entre el personal y áreas a su cargo.

2.3.2 Área de Producción de Contenidos

El Coordinador de contenidos trabaja sobre los programas y agendas de la emisora. Su tarea es pensar y activar producciones que ingresen al aire de la emisora tanto en la programación general como en la programación de noticias como de sus programas periodísticos. No ejerce la administración de esos espacios, por lo que deberá trabajar solidariamente y en equipo con el Coordinador de programación y artística y con el Productor de Noticias.

Responde:

Remite de manera directa a la Comisión Directiva y Coordinador General sobre las políticas para los cumplimientos de las políticas y pautas establecidas para la programación (contenidos) de la radio.

Estará en relación directa con el coordinador de Programación para resolver e implementar las zonas comunes del aire de la radio y de manera idéntica con el Productor de Noticias.

Funciones:

- 1) Pensar, proponer y producir agenda /temática para todos los programas de la emisora siguiendo el perfil, principios y objetivos de RU.
- 2) Pensar, proponer y producir agenda /temática para todos los programas de la emisora siguiendo las orientaciones e indicaciones del CD.
- 3) Articular con el Coordinador de programación y artística y con el Productor de Noticias, como con los responsables de cada programa la incorporación de las producciones acordadas.

- 4) Proponer y realizar producciones que desde los formatos o géneros sean atractivas para el conjunto de la audiencia.
- 5) Pensar, proponer y producir estrategias para mejorar la programación en general y los programas en particular.

Conocimientos:

- ✓ Cultura general.
- ✓ Agenda total, en particular LOCAL.
- ✓ Medios de comunicación especialmente en radio.
- ✓ Programación y programas estructuras, estilos.
- ✓ Planificación, producción y organización de programas de radio.
- ✓ Géneros y formatos radiofónicos.
- ✓ Producción artística, periodística y temática.
- ✓ Principios generales técnicos de la radio.
- ✓ Las disposiciones legales que regulan la Radiodifusión.
- ✓ Principios y objetivos de Radio Universidad plasmados en el proyecto.

Habilidades para:

- ✓ Planificar y organizar la programación.
- ✓ Planificar y organizar los equipos de trabajo.
- ✓ Proponer pautas de producción.
- ✓ Observar las necesidades y carencias en cada programa.
- ✓ Analizar las estrategias y políticas de producción y programación.
- ✓ Ser creativo en las propuestas de producción e incorporación de temas.

2.3.3 Área Técnica

Coordinador técnico: Será responsable de toda la actividad que implique el uso de tecnologías y herramientas para el correcto funcionamiento de la emisora: puesta al aire, transmisión en todas sus instancias (transmisor, antena, consola, PC, enlaces, etc)

Tiene a su cargo a los operadores y a los técnicos propios o contratados como terceros.

Responde:

Remite de manera directa a la Comisión Directiva y trabaja de manera solidaria con el Coordinador General para los cumplimientos de las políticas y pautas establecidas para la puesta al aire de la programación y otras acciones que requieran de su saber específico.

Funciones:

Debe supervisar y garantizar la operatividad de la emisora en todos los aspectos técnicos, como el cumplimiento del equipo a su cargo para mantener la radio en el aire.

Resolver en forma inmediata todos los inconvenientes que se presenten en su área e informar su los mismos exceden las posibilidades de resolverlo y gestionar la solución para que la emisora continúe operativa.

Conocimientos y habilidades:

Instalaciones, funcionamiento y mantenimiento de: Antena, equipos de transmisión, transmisores, consolas, conexiones y enlaces, para transmisiones desde exterior (estudio, teléfono u otros sistemas digitales), enlaces, dúplex.

Capacitación al equipo técnico en cada uno de los aspectos detallados, como buen manejo de su equipo en cuanto a las relaciones entre sus integrantes y con el resto de los equipos de la radio.

2.4 Equipos Operativos

La designación de cada rol se realizará por convocatoria. Tendrá una duración de dos (2) años como máximo. Se realizarán evaluaciones de desempeño en forma semestral.

Todos los integrantes de cada uno de los roles que se detallarán a continuación deben tener manejo de agendas informativas en particular de AGENDA LOCAL – FACSO -UNICEN. Esto implica conocimiento de los actores sociales. Además de conocimiento de los diferentes géneros y formatos informativo, interpretativos y de opinión.

2.4.1 Productor-a

Tiene como función específica la producción de contenidos en relación al tipo de programa que se realice respetando los objetivos y perfil de la emisora en el proyecto de Radio Universidad.

Responde a:

Al Coordinador-a de contenidos de la emisora, o al Coordinador-a de programación al Coordinador-a General, según el programa que se trate.

Funciones y perfiles:

- 1) Define la agenda de los contenidos de cada programa asignado en relación a los objetivos de la emisora.
- 2) Selecciona, jerarquiza los contenidos y define como se pondrá al aire.
- 3) Planifica las estrategias diarias para el cumplimiento de los objetivos en cada segmento.
- 4) Asigna los temas y redacciones para los diferentes segmentos.
- 5) Supervisa los textos antes de salir al aire.
- 6) Asigna las coberturas a los cronistas para los diferentes segmentos informativos.
- 7) Marca a los locutores la importancia y el sentido de los contenidos para lograr maximizar la expresión oral.
- 8) Indica, supervisa y asesora a los pasantes o becarios que realicen tareas en este rol.
- 9) Organiza un archivo sonoro y de material gráfico para tener acceso al material que fue emitido por la emisora.
- 10) Organizar un directorio para la producción de contenidos.

2.4.2 Locutor/Conductor:

- 1) Locuta los diferentes segmentos pertenecientes a los programas.
- 2) Acuerda y aporta a la producción de contenidos.
- 3) Puede realizar entrevistas en piso, tanto en vivo como grabadas de acuerdo a la decisión del Productor.
- 4) Propone contenidos para incorporar a la agenda diaria.

2.4.3 Cronista:

- 1) Realiza coberturas en exteriores y sale al aire desde el lugar de los hechos o acontecimientos de acuerdo a las pautas y estilos que se definan en el área y se aprueben en la dirección.
- 2) Realiza entrevistas y/o testimonios en exteriores y eventualmente desde la emisora.
- 3) Propone información para incorporar a la agenda diaria.

2.5 Becario/ Pasante:

Realiza todas las actividades y funciones que el Productor le asigne (redacción, producción, cronista, archivo, búsqueda de información, etc.). Responde a espacios **FORMATIVOS** y aplica la documentación vigente [Programa Trayectos Formativos de FACSQ \(Becas y Pasantías\)](#)

2.6 Practicantes pre-profesionales

Realiza actividades según el rol que se acuerde con el Dpto. de la Carrera de Comunicación (y-o la carrera de Periodismo) y al finalizar recibirán un certificado por la actividad realizada dentro de su formación académica, de acuerdo al reglamento de Prácticas Pre-Profesionales.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 Convocatorias

El ingreso de personal para cubrir los diferentes cargos, roles y necesidades de RU se harán mediante la realización de convocatorias específicas para cada posición. La misma será redactada y aprobada por la Comisión Directiva. Deberá contener los requerimientos de la vacante a cubrir: Denominación del cargo y descripción de la función, horas diarias o semanales, conocimientos y experiencias previas, habilidades a desarrollar y responsabilidad del cargo, ubicación en el contexto de RU. Antecedentes académicos.

3.2 Evaluación

Todos los Recursos Humanos contratados o becarios vinculados a la Facultad serán evaluados semestralmente.

El sistema de evaluación será cruzado a) los coordinadores evaluarán a los equipos de RU en cada uno de sus roles y funciones a partir de una planilla confeccionada en ese sentido b) Cada uno de los integrantes de los equipos de RU evaluará a los coordinadores a partir de planillas confeccionadas en ese sentido.

c) La Comisión Directiva y los coordinadores considerarán instancias permanentes de evaluación. En los niveles de seguimiento que correspondan. Esas evaluaciones que durante el transcurso del año tendrán formas de observaciones y/o recomendaciones deberán ser presentadas por escrito a los miembros de RU implicados en la observación. Por lo que serán la base para el informe de evaluación anual.

Todas las evaluaciones tendrán que ser presentadas al Consejo Directivo para su aprobación final o para observaciones y precisiones. Una vez realizado este proceso se les informará a cada uno el resultado y su situación en RU.

Dicha evaluación será determinante para la continuidad o no de los contratos, becas y pasantías. Excepto aquellos casos cuyas contrataciones o becas no superen los seis meses. En cada oportunidad el Consejo Directivo definirá las categorías a evaluar en cada caso y presentará un informe respecto a las consideraciones destacadas y a redefinir por parte del destinatario.

3.3 Licencias

El pedido de licencia está reglamentado por Decreto 366/2006 de rectorado. El mismo establece en el Art 101: *Se podrán otorgar hasta seis (6) permisos particulares por año, con goce de haberes, de una jornada cada uno, para atender trámites o compromisos personales que no puedan ser cumplidos fuera del horario de trabajo. En ningún caso podrán acumularse más de dos (2) días en el mes. Para la utilización estos permisos el trabajador deberá dar aviso con 24 horas de antelación, quedando sujeta a su autorización a las necesidades del servicio.*

Para el caso de RU el aviso tendrá carácter de "solicitud" será de 72 hs previas. Deberá presentar una nota impresa firmada adjuntando la planilla de licencia que FACSO dispone. Y el solicitante deberá quedar a la espera de dicha respuesta por parte de la Coordinación. En caso de licencias para realizar capacitaciones o actividades con vinculación a la radio (no de la Facultad) se pondrá a disposición de la Coordinación considerar o no la ausencia en el medio de comunicación. Para estos casos el interesado/a deberá presentar una alternativa de cobertura de su tarea; y acordar la recuperación de la carga horaria. El pedido tendrá carácter de "solicitud" será de 72 hs previas. Deberá presentar una nota impresa firmada adjuntando la planilla de licencia que FACSO dispone. Y el solicitante deberá quedar a la espera de dicha respuesta por parte de la Coordinación.

En caso de enfermedad deben comunicar a la coordinación de la radio la circunstancia. Una vez reincorporado a la rutina de tarea tendrá que presentar la planilla correspondiente adjuntando el certificado médico.

4. CONTINGENCIAS

Ante cualquier tipo de eventualidad que afecte el normal funcionamiento de RU, por motivos de RRHH y/o Técnicas, será la Comisión Directiva quien determine las medidas a tomar previa sugerencia de la Coordinación General en caso de ser solicitada:

5. PUBLICIDAD

Por definición RU como parte del área de medios de la FACSO-UNICEN no dependerá de los ingresos publicitarios para su subsistencia. No obstante en la búsqueda de mayor autonomía en su funcionamiento podrá incorporar publicidad y/ o auspicios, sin que esto convierta a RU en un medio comercial.

La incorporación publicitaria no deberá interferir en el desarrollo de los programas y sus contenidos, además de guardar una mínima proporción por hora de emisión. En términos de preferencia RU optará en primera instancia por los auspicios de carácter institucional y en segunda por auspicios de productos con carácter institucional. Ejemplo: Auspicio de carácter institucional es simplemente el nombre de la empresa o institución que auspicia un programa, un segmento, etc. Cuando dice auspicio de producto con carácter institucional, es el nombre del producto pero sin sus atribuciones o argumentaciones publicitarias: "Arroz Gallo auspicia este segmento". No se dice que nunca se pasa, ni que es el mejor para tal comida, ni que rinde porque tiene los granos más grandes, etc.

6. ACUERDOS Y REPRESENTACIONES

Tanto los acuerdos con otras instituciones, como representaciones de RU ante diversos organismos contarán con el aval de la Comisión Directiva y en los casos que corresponda por el Consejo Académico de la FACSO-UNICEN.

7. CONSIDERACIONES

El presente proyecto ha sido elaborado para la puesta en marcha de la frecuencia 90.1 en la ciudad de Olavarría. Consideramos que este mismo reglamento debe ser la base de los que rijan la eventual instalación de las frecuencias de FM otorgadas a la universidad en las ciudades de Tandil y Azul.

NOTA:

La presente Estructura de FM 90.1 Radio Universidad –Olavarría- quedará sujeta a modificaciones y actualizaciones de acuerdo a las realidades que se presenten con el transcurrir de la propia dinámica de la emisora.

Las modificaciones y actualizaciones deberán ser aprobadas por el Comisión Directiva y presentadas al Consejo Académico según corresponda.